



DECRETO ALCALDICIO N° 2716 /
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 17 de Septiembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2259 de fecha 16.09.2015 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice licitación en el Portal Mercado Público, para el "Diseño, elaboración e impresión de Mapa de Oportunidades y Guía del Usuario Chile Crece Contigo". Adjunta Bases Técnicas y administrativas.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para el "Diseño, elaboración e impresión de Mapa de Oportunidades y Guía del Usuario Chile Crece Contigo". Adjunta Bases Técnicas y administrativas.

APRUEBASE Bases Técnicas y Administrativas.

El Monto máximo y único disponible de la licitación será de \$ 600.000 iva incluido.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.15.103 "Aplicación de Fondos – Chile Crece Contigo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

AVS/GVB/IEG/LGE/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1) ✓

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-



MEMO: N° 2259

MAT. : Solicita autorización de
Licitación que indica

REQUINOA, 16 de septiembre de 2015

DE : SRA. IBETTY ESCOBAR GONZALEZ
DIDECO

I.MU. REQUINOA
Unidad de Partes

Fecha 16.09.15
Folios 154
Lineas 11

A : SR. ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

1.- Por medio de la presente, remito a usted, **Bases técnicas administrativa "DISEÑO, ELABORACION E IMPRESIÓN DE MAPA DE OPORTUNIDADES Y GUIA DEL USUARIO CHILE CRECE CONTIGO** "para autorizar y posterior proceso de Licitación a través del portal mercado público.

2.- Lo anterior, se enmarca en la ejecución del proyecto Fondo de Fortalecimiento Municipal, por un monto de \$ 600.000 IVA incluido, que será imputado a la cuenta N° 114.05.15.103 Aplicación de Fondos Chile Crece Contigo.

3.- Se adjuntan 3 copias de bases administrativas y formulario de solicitud de licitación respectivo.



Saluda atentamente a Ud.,

IBETTY ESCOBAR GONZALEZ
DIDECO

IEG/LGE/lge.-
DISTRIBUCION :

- Sr. Alcalde
- Archivo Dideco.
- FFM